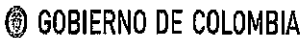



|  |                        |                  |
|--|------------------------|------------------|
| <br> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: M1-FT001 |
|  |                        | Versión: 3       |
|  |                        | Fecha:           |

| No. | TEMA   | LUGAR   | FECHA      | HORA   |       |
|-----|--|---|------------|--------|-------|
|     |  |   |            | INICIO | FIN   |
| 1.  | <b>Acta Audiencia De<br/>Aclaración de Pliegos De<br/>Condiciones</b><br><br><b>Proceso De Habilitación<br/>Previa 001 de 2018. Grupo<br/>No.2</b> | <b>Sala de<br/>Juntas<br/>Dirección<br/>General –<br/>Piso 18</b> | 13-11-2018 | 10:00  | 10:50 |

**ORDEN DEL DIA**

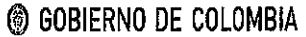

1. Registro de asistentes a la audiencia. Se surtió el acto de registro individual e identificación de los interesados y asistentes a la audiencia.

2. Entrega de formatos de preguntas. Se aclara que se entregó a cada uno de los registrados una carpeta que contiene el formato en el cual se escribirán las preguntas y observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de habilitación previa No. 001 de 2018 - GRUPO No. 2 - SERVICIOS DE EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCIARIO

3. Presentación de las condiciones técnicas del proceso de selección por parte de la Dirección de Producción y Operaciones.

4. Intervención por parte de cada uno de los interesados. Se aclara que cada uno de los intervinientes deberá identificarse y señalar el interesado a quien representa, y procederá a exponer sus observaciones, sugerencias o comentarios, dentro del marco de tiempo establecido (10 minutos).

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS                          | CONVOCADOS     | INVITADOS | ASISTIÓ |    |
|-----|--|----------------|-----------|---------|----|
|     |  |                |           | SI      | NO |
| 1.  | Lenysol Ariza Lozada (ICFES) - SASG          |                | X         | X       |    |
| 2.  | Mateo Ramírez Villaneda (ICFES) - DPO        |                | X         | X       |    |
| 3.  | Edgar Rojas Gordillo (ICFES) - DPO           |                | X         | X       |    |
| 4.  | Sandra Jaber Martínez (ICFES) - DPO          |                | X         | X       |    |
| 5.  | Alejandro Mejía (ICFES) - SAI                |                |           | X       |    |
| 6.  | Jorge Orjuela (ICFES) - SAI                  |                |           | X       |    |
| 7.  | Celia Inés Hernández Palomino (ICFES) - SASG |                | X         | X       |    |
| 8.  | Álvaro Castaño G.                            | C.F. LOGÍSTICA | X         | X       |    |

|  |                        |                  |
|--|------------------------|------------------|
| <br> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: M1-FT001 |
|  |                        | Versión: 3       |
|  |                        | Fecha:           |

|     |                  |        |   |   |  |
|-----|------------------|--------|---|---|--|
| 9.  | Sergio Arango P. | CADENA | x | x |  |
| 10. | Sebastián Castro | CADENA | x | x |  |

**TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES**

| No. | ACCIÓN  | RESPONSABLE | PLAZO      | SEGUIMIENTO  | FINALIZADO |    |
|-----|---|-------------|------------|--|------------|----|
|     |   |             |            |  | SI         | NO |
| 1.  | Estudio del Proyecto de Condiciones del proceso de Habilitación Previa 001-2018 | Proponentes | 8/11/2018  | Cierre de Observaciones según cronograma: 16/11/2018 |            | X  |
| 2.  | Absolver dudas frente al pliego   | ICFES       | 13/11/2018 |  | X          |    |

**DESARROLLO**

Interviene el proponente CADENA, quienes solicitan se tenga en cuenta lo siguiente:

1. En cuanto a las certificaciones de experiencia, cual es la razón de que no se limiten en el tiempo, solicitan se mantenga el termino de 10 años
2. En cuanto a garantías, ¿se presentan para la Habilitación o para el proceso?
3. Capacidad legal del Representante Legal, ¿Cómo se determina si no hay cuantía?
4. El Documento de condiciones numeral 5.1.3 determina entrega de la solicitud para integrar la lista en correo y física, cuando el resto indica física, ¿Cómo se prevé que sea la entrega por correo?
5. En el documento de condiciones técnicas generales no hay tiempos de empaque en la tabla 2

En este punto interviene la Dra. Sandra Jader de la Dirección de Producción de Operaciones con el fin de puntualizar que el presente proceso es para definir las listas de proveedores habilitados a ser invitados a los procesos afectos a la prueba Saber 11B, en consecuencia, los aspectos del pliego de condiciones son generales ya que las especificidades de cada proceso se darán en cada una de las invitaciones derivadas de este proceso de habilitación.

6. Se entiende que hay que tener personal para recibir y limpiar el material, ¿Es correcto?
7. En cuanto al representante del oferente para empaque, ¿se debe entender que debe estar y permanecer todo el día?

Interviene el proponente CF LOGISTICA, quien manifiesta no tener más solicitudes ya que comparte las presentadas por CADENA.

Frente a la intervención de CADENA S.A. la Subdirección de Abastecimiento y Servicios responde lo siguiente, frente a las dudas de su competencia:

1. Se informa al proponente que, atendiendo la Guía para la Contratación de Entidades con

|  |                        |                  |
|--|------------------------|------------------|
| <br> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: M1-FT001 |
|  |                        | Versión: 3       |
|  |                        | Fecha:           |

Régimen Especial, expedida por Colombia Compra Eficiente este año, la experiencia no se pierde por el simple paso del tiempo, en razón a lo cual la entidad a partir del presente proceso de selección, modifica sus criterios de evaluación y los ajusta a la instrucción dada por este ente.

2. En cuanto al tema de presentación de las garantías, se pone de presente que en la redacción del Documento de condiciones se indica que este ítem corresponde al PROPONENTE HABILITADO, lo que indica que las mismas no aplican a este proceso, sino a las condiciones generales para cada contratación individual, que se derive del uso de las listas que se provean con el resultado del PH-001-2018
3. En cuanto al tema de la verificación de la capacidad legal del Representante Legal, se indica que la misma se verificará frente a las condiciones generales para comprometer a su entidad en un proceso de contratación.
4. Por último, se evidencia que existe un error en el Documento de Condiciones, numeral 5.1.3, al indicar que la solicitud de habilitación se podrá remitir por vía correo electrónico, teniendo en cuenta que dicho medio se consideró inadecuado para garantizar la correcta y oportuna participación de los solicitantes, en consecuencia, se corregirá el Documento de Condiciones en este punto haciendo la correspondiente exclusión.

La Dirección de Producción y Operaciones, frente a las observaciones técnicas de CADENA, responde:

1. En cuanto a las certificaciones de experiencia, cual es la razón de que no se limiten en el tiempo, solicitan se mantenga el termino de 10 años

**Respuesta:**

No se acepta la observación, Colombia Compra Eficiente, estableció que la experiencia no se pierde con el transcurso del tiempo, por tanto, no puede acotarse a un lapso de tiempo.

2. En cuanto a garantías, ¿se presentan para la Habilitación o para el proceso?

**Respuesta:**

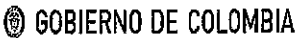

Las garantías enunciadas dentro del documento, corresponden a las que deberá aportar cada oferente para garantizar las obligaciones del contrato derivado, es decir no se exigen para el presente proceso de habilitación.

3. Capacidad legal del Representante Legal, ¿Cómo se determina si no hay cuantía?

**Respuesta:**

No siempre la capacidad para obligar a una persona jurídica se encuentra asociada a la cuantía. El presente proceso no tiene cuantía, por lo tanto, la capacidad legal será la requerida para obligar a la persona jurídica, sin importar la cuantía.

4. En el documento de condiciones técnicas generales no hay tiempos de empaque en la tabla 2

|  |                        |                  |
|--|------------------------|------------------|
| <br> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: M1-FT001 |
|  |                        | Versión: 3       |
|  |                        | Fecha:           |

**Respuesta:**

Se acepta la observación, se incluirán los tiempos de referencia, lo cual se reflejará en el pliego definitivo.

5. Se entiende que hay que tener personal para recibir y limpiar el material, ¿Es correcto?

**Respuesta:**

En el numeral 1.1 del anexo 2 de generalidades para la prestación de servicios de empaque secundario y terciario, se encuentra la tabla No. 1 donde se registran los tiempos máximos para las actividades descritas en cada ítem y donde se acompaña de una observación que es el detalle de la actividad a ejecutar en el respectivo ítem, es así como en el ítem denominado "Limpieza total de contenedores plásticos para empaque del material de examen y retiro total de los rótulos" se señalan 3 días para dicha actividad y en la descripción del ítem se complementa aclarando el momento en el cual debe desarrollarse dicha actividad que es entro de los cinco(5) días previos al recibo del primer paquete de material de examen de dicha prueba, para lo cual deberá efectivamente haberse recibido previamente en la planta del impresor los contenedores vacíos y los cuales deberán estar a disposición para realizar dicha actividad de limpieza, por lo cual el entendimiento que realiza el representante de la firma Cadena es el correcto .

6. La cantidad de líneas de empaque y Metros cuadrados de área solicitados para el proceso de empaque al contratista de impresión, señala el representante de la firma Cadena que han intentado diseñar la ubicación de las 15 líneas en los 200 M2 señalados y no han podido lograrlo, solicita aclaración al respecto.

**Respuesta:**

Con relación a lo observado se aclara en el literal a del numeral 6.2 Empaque Secundario y Terciario del anexo 1 generalidades para la prestación del servicio de impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción, se señala el requerimiento mínimo de área para este proceso de empaque secundario y terciario, al igual que en el literal k de este mismo numeral se señala el número máximo de líneas de trabajo que son respectivamente 200M2 y 10 líneas de trabajo, aclarando que el requerimiento final para el proceso se tendrá en la convocatoria de propuestas y que en el presente proceso de habilitación se dan los lineamientos generales para que sean de conocimiento de los interesados para participar en la habilitación, por lo cual el área requerida final podrá ser de más de 200 M2 y el número de líneas podrá ser inferior a las 10 líneas, en todo caso se encuentra discrepancia con lo contenido al mismo respecto en los literales a y c del numeral 5.3 Generalidades del Proceso contenido en el anexo 2 de generalidades para la prestación de servicios de empaque secundario y terciario, los cuales serán ajustados en los documentos definitivos.

7. En el anexo de generalidades para la prestación de servicios de empaque secundario y terciario, se enuncian dos tipos de bandas, solicita el representa de la firma Cadena, se defina cuál es la que se requiere para la sujeción de los paquetes.

**Respuesta:**

En el numeral 5.4 Elementos e insumos para el empaque secundario y terciario, en los literales

|  |                        |                  |
|--|------------------------|------------------|
| <br> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: M1-FT001 |
|  |                        | Versión: 3       |
|  |                        | Fecha:           |

b y f se encuentran enunciadas bandas de caucho con características de longitud y ancho diferentes lo cual se ajustará en los documentos definitivos.

8. Solicita el representante de la firma Cadena se aclare sobre la presencia del representante del contratista de empaque en los sitios de aplicación, si deben estar todo el día y sus funciones

**Respuesta:**

Se aclara que en el numeral 6.1 Representante del contratista de empaque en sitios de aplicación del anexo 2 generalidades para la prestación de servicios de empaque secundario y terciario. Se encuentra en forma detallada las actividades y responsabilidades a asumir por parte del representante en sitios de aplicación e igualmente se aclara que debe estar en el sitio de aplicación durante la totalidad de tiempo que esta se lleve a cabo y hasta la entrega de los contenedores al contratista de transporte.

**TAREAS Y COMPROMISOS**

| No. | ACCIÓN  | RESPONSABLE                   | PLAZO      |
|-----|---|-------------------------------|------------|
| 1.  | Realización del Acta y publicidad de la misma | Celia Inés Hernández Palomino | 21/11/2018 |



**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**


Se anexa lista de asistencia, en 1 folio.

**APROBÓ**

| NOMBRE Y APELLIDO                 | CARGO/ENTIDAD  | FIRMA |
|-----------------------------------|--|-------|
| <b>1. LENYSOL ARIZA LOZADA</b>    | <b>Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales / ICFES.</b> |       |
| <b>2. MATEO RAMÍREZ VILLANEDA</b> | <b>Director de Producción y Operaciones</b>                          |       |
| <b>3. EDGAR ROJAS GORDILLO</b>    | <b>Asesor / Dirección de Producción y Operaciones</b>                |       |
| <b>4. SANDRA JABER MARTÍNEZ</b>   | <b>Abogada Contratista / Dirección de Producción y Operaciones</b>   |       |

**ELABORÓ**

|  |                        |                  |
|--|------------------------|------------------|
| <br> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: M1-FT001 |
|  |                        | Versión: 3       |
|  |                        | Fecha:           |

| NOMBRE Y APELLIDO                       | CARGO/ENTIDAD   | FIRMA   |
|---|---|---|
| <b>1. CELIA INÉS HERNÁNDEZ PALOMINO</b> | <b>Abogada Contratista /<br/>Subdirección de<br/>Abastecimiento y Servicios<br/>Generales</b> |  |

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

FACILITADOR: CELIA INES HERNANDEZ PALOMINO

TEMA: AUDIENCIA DE ACLARACIONES PH-001-2018 GRUPO 2

HORA DE INICIO: 10:00 A.M.

HORA DE FINALIZACIÓN:

FECHA: Martes, 13 de noviembre de 2018

| No | PARTICIPANTE        | DEPENDENCIA    | FIRMA |
|----|---------------------|----------------|-------|
| 1  | ALVARO CASTAÑO C.   | CF. LOGÍSTICA. |       |
| 2  | Sebastian castro    | Cadena S.A     |       |
| 3  | SEBASTIÁN CASTRO P. | CADENA S.A.    |       |
| 4  | Edgar Rojas         | ICFES-DPO      |       |
| 5  | Miguel Amador       | DPO            |       |
| 6  | Alexandro Kleric    | SAI - ICFES    |       |
| 7  | dorge Orjola        | SAI - ICFES    |       |
| 8  | Celia I. Hernandez  | ICFES - SASG.  |       |
| 9  | Sancho Jaber        | D-P.O - ICFES  |       |
| 10 | Jenyso Ariza L.     | Sub. Abastec.  |       |
| 11 |                     |                |       |
| 12 |                     |                |       |
| 13 |                     |                |       |
| 14 |                     |                |       |
| 15 |                     |                |       |
| 16 |                     |                |       |
| 17 |                     |                |       |